

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/ARG/29  
6 de febrero de 2002

(02-0581)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

## NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1.	<b>Miembro del Acuerdo que notifica:</b> <u>ARGENTINA</u> <b>Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):</b>
2.	<b>Organismo responsable:</b> Secretaría de la Competencia, la Desregulación y la Defensa del Consumidor <b>Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:</b> <i>Idem.</i> Servicio de información.
3.	<b>Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [ X ], 2.10.1 [ ], 5.6.2 [ ], 5.7.1 [ ], o en virtud de:</b>
4.	<b>Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS):</b> Instrumentos de medición.
5.	<b>Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado:</b> Resolución SCDDC N° 119/2001 (3 páginas, en español)
6.	<b>Descripción del contenido:</b> Modifícase el anexo I de la Resolución Conjunta N°s 86/2000-SDCC y 279/2000-SICYM, en relación con los instrumentos para el pesaje de vehículos por ejes o tándem de ejes.
7.	<b>Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes:</b> Resulta conveniente admitir otros medios apropiados para la aplicación de las cargas de acuerdo al estado del arte en la materia y para evitar accidentes derivados de la manipulación de grandes cargas estáticas. Asimismo, se considera apropiado e internacionalmente aceptado admitir el ensayo individual de los instrumentos portátiles para el pesaje de vehículos por ejes.
8.	<b>Documentos pertinentes:</b> G/TBT/Notif.00/318
9.	<b>Fecha propuesta de adopción:</b> - <b>Fecha propuesta de entrada en vigor:</b> 28 de septiembre de 2001
10.	<b>Fecha límite para la presentación de observaciones:</b> -

- 11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [ X ] o dirección, números de teléfono y de telefax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:**

Punto Focal de la República Argentina  
Dirección Nacional de Comercio Interior  
Avda. J.A. Roca 651, piso 4º, sector 22  
(1322) Buenos Aires

Teléfono: 54 11 4349 4037

Fax:: 54 11 4349 4038

Correo electrónico: [vcamal@secind.mecon.gov.ar](mailto:vcamal@secind.mecon.gov.ar)